

CRITERIOS Y CALENDARIO ADMISIÓN ALUMNOS/AS

CURSO 2024/2025

CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL L' ESCOLETA, CURSO 2024/2025 (Decreto 2024/2352)

1. Hermanos o hermanas: Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro. **15 PUNTOS**

2. Proximidad del domicilio:

- Domicilio familiar o laboral situado en el área de influencia del centro. **10 PUNTOS**
- Domicilio familiar o laboral situado en las áreas limítrofes al área de influencia del centro. **5 PUNTOS**

3. Renta per cápita de la unidad familiar (sin ser persona beneficiaria de la RVI) de acuerdo con el IPREM, correspondiente a 14 pagas, en relación al ejercicio fiscal anterior en 2 años al año natural en que se solicita plaza escolar:

- Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM. **7 PUNTOS**
- Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM. **6 PUNTOS**
- Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2. **4 PUNTOS**

4. Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión (RVI). 7 PUNTOS

5. Padre, madre o tutores legales trabajadores en activo en el centro docente. 7 PUNTOS

6. Condición legal de familia numerosa. ▪ Especial. **7 PUNTOS** ▪ General. **5 PUNTOS**

7. Alumnado nacido de parto múltiple: Por cada hermano o hermana nacido en el mismo parto. **1 PUNTO**

8. Familia monoparental: ▪ Especial. **7 PUNTOS** ▪ General. **5 PUNTOS**

9. Discapacidad:

- En el alumno o alumna:
- igual o superior al 65 %. **7 PUNTOS**
 - entre el 33 % y el 64 %. **4 PUNTOS**

En sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas:

- igual o superior al 65 %. **5 PUNTOS**
- entre el 33 % y el 64 %. **3 PUNTOS**

10. Hermanos o hermanas si se solicita plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o por cambio de localidad de residencia: Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, que solicitan plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia. **15 PUNTOS**

11. Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza: Alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o de danza y enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia. **2 PUNTOS**

12. Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana. Alumnado que acredite la condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia. **2 PUNTOS**

13. Circunstancia específica. Antiguos alumnos/as. 1 PUNTO

14. Expediente académico, para la admisión a Bachillerato. Se computará la nota media obtenida en la Educación Secundaria Obligatoria o en un ciclo formativo de grado medio.

CALENDARIO DE ADMISIÓN CURSO 2024/2025

- Solicitud de plazas vacantes del 13 al 17 de mayo de 2024.
- Publicación de listados provisionales 23 de mayo de 2024.
- Reclamaciones del 23 al 27 de mayo de 2024.
- Publicación de listados definitivos el 30 de mayo de 2024.
- Matriculación hasta el 7 de junio de 2024.